

**RESOLUCIÓN No. 58 DE 2021
(21 DE DICIEMBRE DEL 2021)**

“Por la cual se declara ganador el proyecto de investigación “Estrategia para la implementación de dispositivos de localización de fallas en el sistema de subtransmisión de 34.5 Kv Cedenar S.A E.S.P – Tumaco.” sometido a la Convocatoria Investigación Plan Retorno en la Sede de Presencia Nacional Tumaco”.

**EL DIRECTOR(E) DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL
PACÍFICO (IEP) DE LA SEDE DE PRESENCIA NACIONAL
(SPN) TUMACO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA**

En ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, en especial lo contemplado en el Artículo 9 del Acuerdo No. 182 de 2015 (Acta 01 del 24 de febrero), y en el numeral 1 del artículo 3 de la Resolución de Rectoría No. 1279 del 24 de noviembre del 2017 y,

CONSIDERANDO

QUE la Vicerrectoría de Investigación mediante Resolución No. 02 del 15 de agosto de 2019 reglamentó el mecanismo de convocatoria para el fomento de la Investigación, la Extensión, la Creación Artística y la Innovación en la Universidad Nacional de Colombia, mediante la financiación de actividades y proyectos.

QUE de acuerdo con las funciones asignadas al Instituto de Estudios del Pacífico – IEP en el numeral 1 del artículo 3 de la Resolución de Rectoría No. 1279 del 24 de noviembre del 2017, el IEP formuló el proyecto de inversión 451-INVESTIGACIÓN PARA EL CAMBIO Y EL AVANCE DE LA NACIÓN. SEDE TUMACO.

QUE el precitado proyecto, definió en su meta 3.1: *“Participar en la convocatoria nacional para el Fortalecimiento de la Investigación, la Creación y la Innovación en las Sedes de Presencia Nacional y/o Propia de la Sede, en temas de interés en la Región del Litoral Pacífico, dirigida a estudiantes de la zona de influencia de la SPN de Tumaco, en el marco del “Plan Retorno”, beneficiando por lo menos diez (10) estudiantes durante el trienio.”*

QUE el IEP a fin de dar cumplimiento a la meta 3.1 descrita en el considerando anterior, con Resolución No. 034 del 17 de junio del 2021, dio apertura a la Convocatoria de Investigación Plan Retorno en la Sede de Presencia Nacional Tumaco, a partir del 21 de junio de 2021, a través del sistema HERMES y publicación en la página web de la Sede de Presencia Nacional de Tumaco.

QUE en el marco de la convocatoria, en el mes de noviembre del 2021, a través del sistema de información HERMES se someten tres (3) proyectos más así:

Código HERMES	Nombre	Directos (profesor)	Facultad y Sede
54986	Estrategia para la implementación de dispositivos de localización de fallas en el sistema de subtransmisión de 34.5 Kv Cedenar S.A E.S.P. de Tumaco	JAVIER GUSTAVO HERRERA MURCIA	Facultad de Minas de la Sede Medellín
55011	Evaluar el potencial del uso de la energía solar en el proceso de secado de granos de cacao bajo las condiciones ambientales del municipio de Tumaco	CARLOS EDMUNDO MURILLO SANCHEZ	Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales
54742	Retorno estudiantil sentipensado con justicia epistémica de doble vía	DORA INES MUNEVAR MUNEVAR	Facultad de Medicina Sede Bogotá

QUE el IEP adelantó la verificación de requisitos y documentación exigida para los tres proyectos relacionados en el considerando anterior, conforme lo establecido en el procedimiento denominado “*Gestión de convocatorias internas para actividades de investigación y creación artística*”- Código: U.PR.04.003.001:” y a los términos de referencia de la respectiva convocatoria de Investigación Plan Retorno en la Sede de Presencia Nacional Tumaco.

QUE como resultado de la verificación de requisitos y documentación exigida, para los tres proyectos sometidos a la convocatoria, se concluyendo que, el proyecto que cumple con la totalidad de requisitos corresponde al identificado en HERMES con el código 54986 y denominado “*Estrategia para la implementación de dispositivos de localización de fallas en el sistema de subtransmisión de 34.5 Kv Cedenar S.A E.S.P – Tumaco.*” cuyo director es el profesor Javier Gustavo Herrera Murcia, identificado con cédula de ciudadanía 79691816, adscrito a la Facultad de Minas de la Sede Medellín.

QUE de conformidad con lo establecido en el numeral 11.3 “*Evaluación de las propuestas*” de los términos de referencia, el Comité Primario de la SPN Tumaco, en sesión realizada el 11 de noviembre del 2021, definió el Comité de Selección para el proceso de evaluación de los proyectos que se presentarán en el marco de la convocatoria.

QUE en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. 02 de 2019 expedida por la Vicerrectoría de Investigación y al numeral 11.4 “*Criterios de Evaluación*” de los términos de referencia, el Comité de Selección en reunión del 09 de diciembre del 2021, adelantó el proceso de evaluación del proyecto que cumplió requisitos, denominado “*Estrategia para la implementación de dispositivos de localización de fallas en el sistema de subtransmisión de 34.5 Kv Cedenar S.A E.S.P – Tumaco.*”, con un resultado de 93,80 puntos, lo cual, quedó registrado mediante Acta de Comité de Selección No. 002 de 2021.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declarar como proyecto ganador de la Convocatoria de Investigación Plan Retorno en la Sede de Presencia Nacional Tumaco para el año 2021, la siguiente propuesta:

CÓDIGO HERMES	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR	FACULTAD /SEDE
54986	Estrategia para la implementación de dispositivos de localización de fallas en el sistema de subtransmisión de 34.5 Kv Cedenar S.A E.S.P – Tumaco.	JAVIER GUSTAVO HERRERA MURCIA	Facultad de Minas/ Sede Medellín

ARTÍCULO 2. Presupuesto, el valor asignado al proyecto ganador asciende a la suma de \$4.600.000 distribuido de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Estimulo de estudiantes por \$1.000.000 mensual, hasta por cuatro (4) meses.	\$4.000.000
Desplazamiento (de ida y/o regreso) desde la ciudad de ubicación del estudiante hasta la ciudad donde se ubica la SPN Tumaco, apoyo por una única vez.	\$600.000

PARÁGRAFO: Los gastos que se causen estarán a cargo del proyecto de inversión 451 “*Investigación para el cambio y el avance de la Nación*”; financiado con recursos de la Vicerrectoría de Investigación y la SPN Tumaco, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria objeto del presente acto administrativo, el cual trasciende la vigencia 2021 según Resolución de Rectoría No. 809-2021.

ARTÍCULO 3. Plazo, el tiempo de ejecución del proyecto “*Estrategia para la implementación de dispositivos de localización de fallas en el sistema de subtransmisión de 34.5 Kv Cedenar S.A E.S.P – Tumaco*” corresponde a 4 meses a partir de la aprobación del acta de inicio en el sistema de información HERMES, por parte del Director del proyecto.

ARTÍCULO 4. Ejecución, el seguimiento a la ejecución del proyecto “*Estrategia para la implementación de dispositivos de localización de fallas en el sistema de subtransmisión de 34.5 Kv Cedenar S.A E.S.P – Tumaco*”, con el código 54986, estará a cargo de la persona encargada de las actividades de investigación en el Instituto de Estudios del Pacífico-IEP, a través del sistema de información HERMES, previa autorización del Director de dicho Instituto”.

ARTÍCULO 5. Publicar, la presente resolución en la página web de la Sede de Presencia Nacional de Tumaco en el siguiente link <http://tumaco-pacifico.unal.edu.co/convocatoria-plan-retorno-spn-tumaco/>, así como, en el sistema de Información HERMES.

ARTÍCULO 6. Notificar, por la secretaria de Sede de Presencia Nacional Tumaco el contenido de la presente resolución, a la Dirección de la Sede Tumaco y al Director del Proyecto, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

P Ú B L I Q U E S E , N O T Í F I Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Dada en Bogotá, a los 21 días de diciembre del 2021



WILMAN ANTONIO DELGADO ÁVILA

Director (E)

Instituto Estudios del Pacifico – I.E.P.

Elaboró: Luz Irene Morales

Revisó: Lilibian Ducuara